

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 233

Tlalpan CDMX; a 16 de Septiembre de 2024.

C. Joel Martínez García

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] sa 1057 con alineamiento D-A-6-364 del panteón San Miguel Topilejo, para que sean reihumados junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el termino de Temporalidad Mínima, (7 años).



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ